



Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/HL/PV/Proyecto

Sección de Alto Nivel

Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

HL

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Alto Nivel

Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

Primer punto del orden del día

Examen de las repercusiones causadas en el mercado de trabajo por la llegada de los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza (documento GB.326/WP/SDG/1)

1. *El Director General de la OIT* da la bienvenida al Sr. Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Migración; al Embajador William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y a la Sra. Carol Batchelor, Directora de la División de Protección Internacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Su presencia ofrece la posibilidad de examinar no sólo el papel que la OIT está llamada a desempeñar con respecto a la cuestión de las repercusiones causadas en el mercado de trabajo por la llegada de los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza, sino también la forma en que su acción se articula con la de otros organismos del sistema multilateral. La acción coherente de los organismos del sistema y la interdependencia de los diferentes aspectos de la formulación de políticas son dos factores esenciales. Así pues, una mejor sensibilización sobre el papel que desempeñan en la integración de los refugiados unas políticas de mercado de trabajo adecuadas, al igual que el reconocimiento de los beneficios que los refugiados pueden reportar a las economías y a las sociedades, podrían mejorar la calidad de la toma de decisiones, promover una mejor comprensión y superar los obstáculos políticos que impiden actuar ante una situación de sufrimiento humano como la que está produciéndose.
2. Hay que recordar que durante décadas ha habido millones de refugiados en muchas partes del mundo; se trata de un problema mundial que requiere soluciones a nivel mundial. La

comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de responder al desafío y debe preguntarse si está haciendo todo lo que debiera. El peso de la crisis no puede recaer enteramente en unos pocos países en razón de su proximidad geográfica. Las medidas que se adopten no deben limitarse a suministrar alimentos y refugio; también deben ayudar a los refugiados y a otras poblaciones desplazadas por la fuerza a tener acceso a trabajo decente, pues el trabajo es el punto de intersección que vincula los aspectos humanitarios y de desarrollo de la ayuda internacional. Sobre la base de un compromiso universal con las normas internacionales del trabajo, la comunidad internacional tiene que multiplicar las vías de acceso al trabajo decente para los refugiados y los trabajadores en su conjunto.

3. Es necesaria una comprensión más clara de las situaciones de crisis que plantean los conflictos en la República Árabe Siria y en otras regiones, pues las enseñanzas extraídas en el terreno, al igual que unas alianzas sólidas en los países de origen, destino y tránsito, van a desempeñar un papel importante en los diálogos que se entablen en el futuro. La OIT acoge con satisfacción el fortalecimiento de la colaboración con los Estados Miembros, el ACNUR, la OIM y otros organismos que trabajan en este ámbito. La revisión del Memorando de Entendimiento concluido entre la OIT y el ACNUR reforzará la colaboración entre ambos organismos. La cooperación más estrecha entre el Grupo Mundial sobre Migración y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo se señalará con la organización de un evento paralelo durante la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 que tendrá lugar en Estambul (Turquía). La reunión plenaria de alto nivel que la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicará a la manera de afrontar los grandes movimientos de refugiados y migrantes, que tendrá lugar en septiembre de 2016, servirá como punto de referencia de las medidas que adopte cada cual. Los debates del Consejo de Administración son sumamente importantes para encaminar la labor futura de la Organización.
4. *El Representante Especial del Secretario General sobre Migración* afirma que el mundo está afrontando una crisis generacional sin precedentes. La primera responsabilidad de la comunidad internacional consiste en reconocer su propio fracaso, así como el fracaso de los gobiernos, los empleadores, los sindicatos y el sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de respuestas a una crisis que está poniendo en peligro y ya ha cobrado muchas vidas humanas. Semejante situación plantea un reto a todos los países. En el contexto europeo, Alemania, Suecia y la Comisión Europea han asumido el liderazgo, mientras que otros países — incluidos muchos representados en el Consejo de Administración — han optado por dar la espalda a este reto, alentando la xenofobia y el racismo que está manifestándose en el debate político en todo el continente. Europa es un ejemplo de cómo se asocia la proximidad con la responsabilidad; los países vecinos de países en crisis — por ejemplo Jordania, Turquía y Líbano — no deberían asumir una carga desproporcionada en lo que es de hecho representa un problema mundial. Cerca de medio millón de personas han muerto en la República Árabe Siria y los que han huido son a todas luces refugiados en busca de protección. El 36 por ciento de los solicitantes de asilo que llegan a las costas de Europa son niños, que están muriendo y soportando temperaturas cercanas a la congelación a causa de las vallas que se han levantado en la ruta de los Balcanes. El orador considera inaceptable la incapacidad de compartir la responsabilidad.
5. Los políticos pasan por alto estas tragedias o, lo que es peor, suscitan sentimientos contra los migrantes. A estos sentimientos deberían oponerse no sólo los gobiernos; también deberían hacerlo los sindicatos y los empleadores en cuanto grupo de presión nacional. De no hacerlo, el auge de partidos xenófobos extremos podría tener un efecto devastador en los sistemas políticos. Durante mucho tiempo los gobiernos han pensado, equivocadamente, que salvaguardar su soberanía es más importante que los valores universales proclamados tras la Segunda Guerra Mundial. Ello se pone claramente de manifiesto en el hecho de que los países no hayan adoptado los convenios internacionales o que no hayan aplicado aquellos que han adoptado. Algunos países, por motivos falaces, consideran que la soberanía es más importante que los valores. Los empleadores y los sindicatos han expresado hace mucho

tiempo su acuerdo con los principios de la OIT y tienen la responsabilidad de tomar la iniciativa. El modelo actual requiere un nuevo acuerdo y un claro liderazgo capaz de hacer frente a quienes lo cuestionan directamente.

6. Hay más de 60 millones de personas desplazadas en el mundo, 20 millones de los cuales son refugiados. Los Estados deben observar los compromisos que asuman en la Conferencia, en particular respecto al reasentamiento y la admisión humanitaria. Algunos dirigentes políticos están dispuestos, en principio, a aceptar refugiados pero afirman que los migrantes económicos no tienen derechos y deben enviarse de regreso a sus países, sin tener en cuenta que en muchos casos se trata de personas vulnerables, entre las que se cuentan algunas cuyas vidas están amenazadas o que han huido a causa de catástrofes naturales. Es preciso diseñar un sistema que prevea respuestas humanitarias a las importantes cuestiones climáticas que se planteen en el futuro. Durante siglos el crecimiento económico ha sido impulsado por las migraciones, que no actúan contra el interés propio de los países: por el contrario, todos los trabajadores, tanto los migrantes como los nacionales, aportan su contribución a la sociedad.
7. Las declaraciones que se hagan en la próxima conferencia sobre la crisis de los refugiados sirios deberán hacer algo más que limitarse a hablar del asunto. El mundo debe tomar medidas concretas, lo que incluye resistir a los cantos de sirena que están cobrando importancia política en Europa y otros lugares. El orador pregunta por qué razón los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no siempre aplican los valores que proclaman; por qué razón países como Grecia se están transformando en vastos campos de detención; por qué razón siempre se descarga en otros la responsabilidad de asumir los problemas; por qué razón 540 millones de europeos, en el continente más rico, no pueden aceptar y distribuir entre ellos 1 millón de refugiados al año; y por qué razón el resto del mundo tampoco está asumiendo una parte de la responsabilidad. La respuesta estriba, en parte, en el hecho de que los sistemas políticos, incluidos los empleadores y los sindicatos, no han logrado formular soluciones. Entre los diez países europeos que registran los mayores déficits demográficos se cuentan algunos cuya actitud hacia la migración es muy negativa. Los empleadores y los sindicatos deberían oponerse a políticas que vayan en detrimento de los intereses nacionales, incluso cuando no entre en juego el imperativo humanitario. Los funcionarios designados al Consejo de Administración tienen la responsabilidad de oponerse a este tipo de políticas.
8. Las próximas conferencias internacionales deberán definir y desarrollar un sistema internacional que guíe el mundo hacia el futuro y permita determinar si está en condiciones de hacer frente al desafío que se le plantea. Es necesario tomar medidas concretas, compartir la responsabilidad y aceptar que la soberanía no es un derecho absoluto sino que debe contraponerse a una responsabilidad hacia los valores que dieron origen a la OIT.
9. *El Director General de la OIM* retoma la declaración del Representante Especial del Secretario General sobre Migración desde otro ángulo, enmarcándola en la categoría «tormenta perfecta». Observa que vivimos en una era de movilidad humana sin precedentes en la que la población mundial se ha cuadruplicado; a ello hay que añadir una crisis económica prolongada y compleja, así como varias emergencias humanitarias en todo el mundo; la conjunción de estos elementos ha conducido a la mayor migración forzosa desde la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, salvo las negociaciones en torno a la crisis siria, en la actualidad no se están promoviendo negociaciones o procesos políticos que permitan anticipar soluciones a corto o mediano plazo a las numerosas crisis y emergencias humanitarias. En el funcionamiento de algunas instituciones, incluidas las que tienen su sede en Nueva York, puede percibirse una falta de liderazgo político y un grave deterioro de la autoridad moral internacional. Ello ha mermado la confianza de las personas en la capacidad de los gobiernos para gestionar los flujos migratorios.

- 10.** Los sentimientos, las políticas y el discurso público contra los migrantes son virulentos y contrarios al discurso históricamente correcto de la migración como fenómeno abrumadoramente positivo; la mayoría de los países se han construido con el esfuerzo de los migrantes. Los flujos migratorios son inevitables en razón de los déficits demográficos, los desastres y otras fuerzas que determinan estos fenómenos, en particular la revolución digital. También son necesarios para que florezcan las economías, y deberían verse no como un problema sino como una realidad que es necesario gestionar. Cabe esperar que la mayoría de las sociedades sean cada vez más multiculturales, multiétnicas y multireligiosas, y lo más probable es que las sociedades con políticas favorables a los migrantes obtengan mejores resultados económicos que aquellas con políticas contra ellos.
- 11.** En cuanto a la preocupación con respecto a las consecuencias económicas de la migración, sólo el 10 por ciento de los desplazados sirios han venido a Europa, mientras que el Líbano, Jordania y Turquía acogen y proporcionan recursos a millones de refugiados. Podemos aligerar la carga de estos gobiernos mediante una planificación cuidadosa. El desafío que se plantea a Europa consiste en vincular las necesidades humanitarias de 1 millón de personas con su propio déficit demográfico y las necesidades laborales en todos los niveles de competencia profesional. Los gobiernos, los sindicatos y el sector privado deberían colaborar, pues la migración será uno de los factores determinantes de la prosperidad económica de los países en los que el envejecimiento de la población es más marcado.
- 12.** Por último, el orador se refiere a un tercer punto, la integración de los migrantes y refugiados en el mercado de trabajo. La integración fracasará si no se tienen en cuenta cuestiones tales como la disponibilidad de puestos de trabajo, el aprendizaje de idiomas y la disposición de las comunidades a recibir a estas personas. Tener trabajo permite a los migrantes cubrir sus necesidades y aportar contribuciones al régimen de bienestar de los países de acogida; mantener y adquirir competencias; recuperar la dignidad y la autoestima; y adquirir un sentido de pertenencia a una comunidad, especialmente a través de la afiliación a sindicatos. La integración debe basarse en los derechos humanos, la legislación laboral y el principio de la igualdad de trato para todos los trabajadores, así como en la aplicación de un enfoque más amplio en materia de gestión de los flujos migratorios. Son fundamentales las alianzas y la participación de la OIT, los sindicatos, el sector privado, la sociedad civil y los propios refugiados. La incapacidad de integrar a los migrantes en el mercado de trabajo incrementará los costos para los Estados, privándoles de las valiosas contribuciones que los migrantes pueden aportar. Una política común, integral y a largo plazo de la Unión Europea (UE) en materia de integración y asilo facilitaría la integración de los refugiados y migrantes en el mercado laboral. Las migraciones forzadas plantean problemas pero son totalmente manejables.
- 13.** *La Directora de la División de Protección Internacional del ACNUR* señala que los refugiados, desplazados internos y apátridas tienen las mismas capacidades, necesidades, derechos y responsabilidades que las demás personas. Un trabajo seguro y digno que permita la autonomía económica puede ser el camino hacia una solución general y duradera. Sin embargo, millones de refugiados tropiezan con obstáculos jurídicos para trabajar. Menos de la mitad de los países de acogida les conceden formalmente derechos laborales, incluidos los derechos sociales y económicos. Ello aumenta el riesgo de explotación de los refugiados y, puesto que no pueden regresar a sus países de origen, limita sus opciones y posibilidades. Estar fuera del mercado de trabajo durante mucho tiempo propicia la dependencia, embota las competencias laborales e impide que la siguiente generación adquiera conocimientos y calificaciones. Ante la imposibilidad de adquirir autonomía económica, los refugiados suelen recurrir a trabajos en la economía informal y en sistemas e industrias explotadores, y, en ocasiones, desarrollan una dependencia de los ingresos generados por el trabajo infantil.
- 14.** La OIT y sus mandantes tripartitos deberían hacer todo cuanto esté a su alcance para promover la inclusión de los refugiados, desplazados internos y apátridas en los mercados

laborales de los países de acogida. La oradora enumera siete medidas prácticas que podrían tomarse en consideración: determinar las necesidades de los mercados y las posibilidades de empleo para los refugiados y las comunidades de acogida; asegurar la participación de los empleadores, los sindicatos, las autoridades públicas y otros interesados en los ajustes y procesos de programación específicos; estudiar de qué manera pueden reconocerse las calificaciones de unas personas sin documentos ni certificaciones de sus competencias; incluir a los refugiados, desplazados internos y apátridas en las medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como en los sistemas que promueven la representación de todos los grupos; incluir a los refugiados, desplazados internos y apátridas en la transición desde los mercados informales a los mercados formales; proteger los principios y derechos fundamentales en el trabajo, prestando especial atención a las personas para quienes hablar abiertamente conlleva mayores riesgos; y emprender nuevos estudios sobre las repercusiones causadas en el mercado de trabajo por la llegada de los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza.

15. La oradora subraya el vínculo entre empleo y medios de vida, protección y soluciones, y paz y estabilidad. Décadas de experiencia han mostrado que existe un vínculo entre la imposibilidad para los refugiados de acceder al mercado de trabajo y desarrollar sus competencias laborales — en ocasiones durante años o generaciones — y la incapacidad para reconstruir sus sociedades. Cuando llegue el momento, los refugiados podrán regresar a sus países en condiciones dignas y seguras, ¿pero a hacer qué? Es indispensable potenciar las capacidades de los refugiados mediante el acceso al mercado laboral y a medios de vida y empleos, ya que de este modo estarán en condiciones de consolidar la paz y la estabilidad en sus países, en los países de acogida o en terceros países. En 2016 podrían introducirse cambios en las pautas que han caracterizado la gestión de los refugiados y desplazados, y asegurarse de que, mediante el acceso al trabajo y la posibilidad de llevar una existencia digna, los refugiados estén en condiciones de contribuir al bienestar y al futuro de todos.
16. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* señala que la Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha trabajado en estrecha colaboración con la OIM a fin de promover prácticas éticas de contratación y prestar asistencia a los migrantes en las zonas en crisis. Observa que, cuando se abordó esta cuestión en la 325.ª reunión (noviembre de 2015) del Consejo de Administración, había que aclarar ciertas cuestiones como la creciente confusión acerca del uso de los términos «refugiado» y «migrante». Los migrantes irregulares no buscan protección, aunque las personas que no utilizan canales regulares de migración podrían abusar de los procedimientos de asilo, y los solicitantes de asilo podrían recurrir a las redes de tráfico ilícito de personas y asegurar así un trato como migrantes irregulares. La comunidad internacional dispone de un régimen de protección de los refugiados eficaz y, precisamente por eso, es importante hacer una distinción entre refugiados y migrantes. La Convención de 1951 de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados es un instrumento jurídico fundamental para definir quiénes se consideran refugiados, cuáles son sus derechos y cuáles las obligaciones de los Estados. Sin embargo, el régimen de protección de los refugiados sigue siendo sometido a una dura prueba. Los conflictos se están extendiendo a los países limítrofes, y los problemas de seguridad han conducido al cierre de las fronteras y, en determinados casos, a la denegación de asilo. Además, muchos de los países de acogida no cuentan con los recursos adecuados para acoger a los refugiados y a las personas desplazadas. Las mujeres, los niños y las personas mayores son cada vez más vulnerables.
17. Aunque no es un organismo de asistencia humanitaria como el ACNUR o la OIM, la OIT puede desempeñar un papel importante para facilitar la paz. Todas las facciones beligerantes deben participar en la mesa de negociación. Deben promoverse la reconstrucción, la cohesión social y la resiliencia económica de los países, adoptando a tal efecto medidas para aumentar su competitividad y mejorar la gobernanza. La publicación de la OIT titulada *Jobs after war* (Empleos después de la guerra) presenta una clara Hoja de ruta, y la labor de la

Organización en torno a la consolidación de la paz y la resiliencia en los Estados frágiles proporciona orientaciones adicionales. El Grupo de los Empleadores apoya el párrafo 8 del documento, en particular en lo que respecta a la necesidad de vincular los componentes humanitario y de desarrollo y de atacar el problema de raíz. Además, cuando en las fronteras se acumulan un gran número de refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza — como está ocurriendo en las fronteras del Líbano, Egipto, Turquía y Jordania — es necesario estudiar la manera de integrar a estas personas en los mercados de trabajo. La OIT podría colaborar en el inventario de las competencias, la creación de empresas y el establecimiento de programas de aprendizaje permanente. La inversión de las empresas podría ayudar a crear oportunidades de empleo. Encomia la participación de la OIT en las conferencias celebradas recientemente, como la Conferencia de Donantes para Siria que tuvo lugar en Londres, en la que se puso de relieve el papel fundamental de la creación de empleo para los refugiados y los trabajadores nacionales por igual. Asimismo, destaca la revisión del Memorando de Entendimiento de la OIT y el ACNUR con objeto de reforzar la coordinación de las actividades encaminadas a ampliar y a robustecer las intervenciones de ayuda a los refugiados en materia de mercado de trabajo y medios de subsistencia. Por último, a fin de reforzar la cooperación interinstitucional e incorporar la función de la OIT en la creación de empleo, debería proseguirse la labor que se realiza a nivel nacional a través del Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (ECLAC).

18. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que ante el aumento del número de refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza, y dado que probablemente su número siga aumentando, se requiere con urgencia una respuesta conjunta para abordar las repercusiones humanitarias y en el mercado de trabajo de esta situación. El derecho al trabajo y la garantía de igualdad de trato son esenciales para los refugiados, así como para responder a los temores de la fuerza de trabajo nacional, en el sentido de que sus salarios y condiciones de trabajo puedan verse afectados. La OIT debería desempeñar un papel destacado en el examen de las repercusiones de los flujos de refugiados en el mercado de trabajo y en la promoción del trabajo decente para estas personas. También podría aportar a las organizaciones humanitarias sus conocimientos especializados en materia de protección social; las medidas a este respecto deberían incluir programas específicos, que la comunidad internacional debería coordinar y financiar, y similares en la medida de lo posible, con lo que se evitan las respuestas parciales y la proliferación de enfoques diversos. Dichas medidas deberían incluir programas de capacitación y de apoyo al empleo, así como medidas contra la discriminación y en favor de la integración de los refugiados. Los sindicatos desempeñan un papel importante en la defensa del derecho al trabajo y de otros derechos políticos y civiles; asimismo, la capacidad de unir a los trabajadores es una de las principales prioridades de los sindicatos. Business Europe y la Confederación Europea de Sindicatos han emitido una declaración conjunta en la que se comprometen a trabajar con todos los interesados con el fin de formular políticas basadas en la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores migrantes y los trabajadores nacionales. Los refugiados deberían ser integrados efectivamente en todos los servicios sociales, para lo cual es indispensable disponer de recursos adecuados y acelerar los procesos de tramitación de las solicitudes de asilo.
19. La OIT debería pedir que en la respuesta mundial a la crisis se incorporen más eficazmente los objetivos en materia de trabajo decente. Dicho enfoque beneficiaría a todas las partes; en efecto, en pocos años se recuperarían los costos derivados de los servicios sociales y los beneficios económicos seguirían aumentando a medida que los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza cubren el déficit de competencias profesionales en una Europa cuya población envejece. Para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo es indispensable establecer programas de reconocimiento de las competencias profesionales, así como programas de formación profesional y de aprendizaje de idiomas. Todos los mandantes deberían propugnar la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales de la OIT, así como la ratificación y aplicación en los países de destino del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y del Convenio sobre los trabajadores

migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). Asimismo, los mandantes deberían tomar medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aplicar la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71). El Grupo de los Trabajadores está dispuesto a asumir la responsabilidad que le corresponde en la tarea de promover y apoyar la integración efectiva de los refugiados; también está dispuesto a trabajar en la formulación de soluciones a largo plazo que garanticen oportunidades de trabajo decente tanto en los países de origen como en los países de destino. Para lograrlo es indispensable elaborar respuestas tripartitas. La reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre de 2016 brindará la oportunidad de elaborar una respuesta común. Además, el orador insta a la OIT a que convoque una reunión tripartita de expertos de alto nivel con objeto de proporcionar orientaciones prácticas sobre las respuestas a corto y largo plazo para lograr la integración de los refugiados en los mercados de trabajo.

20. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Argelia observa que los flujos masivos de refugiados no representan un fenómeno nuevo en África, continente que alberga más de 3 millones de refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza. La complejidad de la crisis de los refugiados hace necesaria la adopción de un enfoque global, sobre todo para aligerar la carga de los países en desarrollo, que acogen al 57 por ciento de todos los refugiados. La contribución de la OIT en la elaboración de una respuesta a las situaciones creadas por los flujos de refugiados y de poblaciones desplazadas por la fuerza debería hacerse en el marco de su mandato. No deben confundirse los términos «migrante» y «refugiado» ya que cada uno se rige por marcos jurídicos e institucionales bien definidos. El orador dice que su grupo apoya el papel de la OIT en la promoción y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, pero recuerda que los refugiados entran en la esfera de competencia del ACNUR. La OIT debería trabajar en colaboración con el ACNUR sin interferir en su mandato. Debería velar por que los refugiados tengan acceso a trabajo decente y no sean objeto de discriminación, y movilizar recursos para programas de formación que faciliten su integración en el mercado laboral. Antes de poder encontrar soluciones sostenibles es necesario abordar las causas profundas del problema, prestar mayor atención a la prevención y solución de las crisis, y crear las condiciones que propicien el retorno voluntario y seguro de los refugiados. Además, debería reforzarse la cooperación internacional con los países de acogida, muchos de los cuales registran elevadas tasas de desempleo.
21. *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de México dice que los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza afrontan situaciones difíciles en los países y zonas de acogida, en particular en lo que se refiere a su integración en el mercado de trabajo. Indica que en la 325.ª reunión del Consejo de Administración se habían identificado varios temas clave sobre los que era necesario trabajar para aliviar la situación de las personas que necesitan acceder al mercado de trabajo en los lugares de reasentamiento. Recuerda que más del 80 por ciento de los refugiados y desplazados son acogidos por países en desarrollo, que son los que soportan la carga mayor de la crisis sin contar con los recursos adecuados. Así pues, hay que redoblar los esfuerzos encaminados a cumplir los compromisos para proporcionar asistencia financiera y técnica a estos países. Su grupo se congratula por el reconocimiento explícito por parte de la Oficina de que es necesario vincular los componentes humanitario y de desarrollo en la respuesta global a la crisis de los refugiados. El orador reconoce la voluntad de la OIT de continuar cooperando en los planos regional y nacional mediante la aportación de conocimientos y servicios especializados que destina a los Estados Miembros, pero hace notar que la sostenibilidad de estas acciones requiere un adecuado flujo de recursos financieros. La participación activa de los mandantes tripartitos es de importancia capital ya que facilita el proceso de integración de los refugiados en los países de acogida. La Declaración y el Plan de Acción del Brasil sobre personas refugiadas, desplazadas y apátridas es un ejemplo de las contribuciones de los países de la región de América Latina y

el Caribe que pueden constituir un aporte en materia de buenas prácticas. Los gobiernos de la región han expresado una clara voluntad política de enfrentar esta problemática como un deber de solidaridad regional, sobre la base del principio de responsabilidad compartida.

22. *Hablando en nombre de la UE y de sus Estados miembros*, el Jefe Adjunto de la Delegación Permanente en Ginebra indica que Turquía, ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Albania y Georgia suscriben su declaración. Los esfuerzos concertados de muchos organismos son esenciales frente a una de las peores crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. La UE y sus Estados miembros están abordando la crisis mundial de los refugiados al más alto nivel político. Aproximadamente 2,7 millones de personas, 550 000 de nacionalidad siria, han solicitado asilo en Europa entre 2011 y 2015. La UE es uno de los principales donantes de ayuda humanitaria en el mundo: ha movilizado más de 8 000 millones de euros de ayuda para los sirios, ha aportado más de dos tercios de los 10 000 millones de euros de ayuda recaudados en la Conferencia de Donantes para Siria y la región, y se ha comprometido a apoyar a los países de acogida limítrofes para facilitar el acceso de los refugiados a la educación y los mercados de trabajo. Su grupo comparte las inquietudes expresadas con respecto a las repercusiones causadas en el mercado de trabajo de las comunidades de acogida por la afluencia masiva de refugiados en países cuyas condiciones económicas ya eran difíciles antes de la crisis de los refugiados. Entre las acciones a más largo plazo orientadas a promover el desarrollo, acoge con agrado la integración de las cuestiones relativas a los refugiados en el ECLAC. La OIT debería proporcionar orientaciones con una perspectiva de género sobre políticas destinadas a integrar a los refugiados en el mercado de trabajo de los países de acogida y a facilitar su acceso a los servicios esenciales. Las políticas deberían formularse en cooperación con los organismos pertinentes a fin de ayudar a los Estados a luchar contra la trata de personas y evitar la pérdida de vidas humanas. Además, la OIT tiene la importante tarea de ayudar a los países en la formulación de políticas basadas en datos empíricos que fortalezcan el mercado de trabajo y aborden el desempleo de los jóvenes en los países de acogida. La labor de la OIT en torno a la cuestión del empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia brindará la oportunidad de fortalecer y articular el papel de la OIT, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La comunidad internacional debería elaborar una respuesta proactiva a la crisis de los refugiados, con espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida.
23. *Hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)*, un representante del Gobierno de Mozambique lamenta la pérdida de vidas humanas y las violaciones de los derechos humanos que se han producido en varios conflictos de los que las personas siguen intentando escapar. Los nueve países de su grupo albergan actualmente 51 000 refugiados. El orador recuerda que en la Constitución de la OIT se señala que el descontento ocasionado por la miseria y las privaciones constituye una amenaza para la paz y armonía universales, y que la paz permanente sólo puede basarse en la justicia social. El texto fundamental en relación con la igualdad de trato para los refugiados es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en virtud del cual los Estados tienen la obligación de garantizar el derecho a trabajar en iguales condiciones. Ahora bien, las dificultades que se plantean en la práctica sólo pueden resolverse mediante una estrecha colaboración entre los diferentes organismos interesados. El Programa de Trabajo Decente sigue siendo una de las herramientas más eficaces para construir un mundo basado en una mayor igualdad y justicia social.
24. *Un representante del Gobierno de Ghana* felicita al Consejo de Administración por haber abordado este tema en la Sección de Alto Nivel y señala que el aspecto más trágico de la creciente crisis mundial de los refugiados es la pérdida de vidas humanas. En los países de acogida, la afluencia de refugiados ha tenido repercusiones en mercados de trabajo que ya estaban en dificultades; cada adulto de las poblaciones desplazadas necesita trabajar para sostener a su familia. En consecuencia, es sumamente importante encontrar cauces jurídicos

para integrar a los refugiados en el mercado de trabajo local sin perjudicar los intereses de los trabajadores locales.

25. *Una representante del Gobierno de Zimbabwe* dice que la forma más eficaz de abordar las repercusiones causadas en el mercado de trabajo por la llegada de los refugiados es reforzar la cooperación en los marcos regionales existentes. Los planes de acción concretos que se han elaborado en el marco del Diálogo sobre migración en el África Meridional han atribuido funciones bien definidas a los interesados en la región, por ejemplo la OIT, la OIM y el ACNUR, de conformidad con sus mandatos específicos. La Organización debería trabajar en colaboración con otros organismos a fin de reducir el riesgo de trata de personas, impedir que los refugiados terminen en situaciones de trabajo forzoso o desempeñándose en formas inaceptables de trabajo, y ayudar activamente a los Estados Miembros a elaborar políticas de migración que permitan integrar a los refugiados en el mercado de trabajo sin perjudicar los intereses de los trabajadores nacionales. Por último, la OIT podría desempeñar un papel más destacado en las iniciativas para luchar contra la discriminación en el lugar de trabajo.
26. *Un representante del Gobierno de Etiopía* señala que, por el número de refugiados, su país ocupa el quinto lugar entre los países de acogida del mundo, y que las tasas de desempleo de los países que están acogiendo grandes masas de refugiados ya habían alcanzado niveles alarmantes antes de su llegada. La comunidad internacional debería prestar apoyo a los países que acogen un gran número de refugiados y que no cuentan con recursos suficientes. Insta a la Oficina a que, cuando la Organización revise el Memorando de Entendimiento con el ACNUR, promueva la reintegración sostenible de los refugiados en sus países de origen mediante medidas de ayuda humanitaria que no se limiten al proceso inicial de la repatriación. Además, la OIT debería estudiar posibles mecanismos a través de los cuales la comunidad internacional pueda absorber parte de la carga que soportan los países que acogen grandes números de refugiados, mitigando de este modo las repercusiones que ello tiene en el mercado de trabajo de los países de acogida; por último, insta a la OIT a que tenga en cuenta las obligaciones internacionales y las prioridades nacionales de los países de acogida.
27. *Un representante del Gobierno de Burkina Faso* dice que su país hará todo lo que esté a su alcance para proteger a los refugiados y a las poblaciones desplazadas. Hace notar que su país ya ha absorbido un número ingente de refugiados que huyen de varios países de África Occidental, pero no dispone de recursos para responder a sus necesidades. Por eso respalda los esfuerzos de la OIT para encontrar una solución integral y multilateral a la situación de los refugiados y poblaciones desplazadas en todo el mundo.
28. *Una representante del Gobierno de Kenya* señala que la cooperación interinstitucional ayudaría a los países a hacer frente al difícil problema que plantea la gestión de los flujos de refugiados. El Programa de Trabajo Decente es un marco importante que puede aportar un valor añadido en este contexto. Ahora bien, el documento objeto de examen presta poca atención a las cuestiones relacionadas con la seguridad. En respuesta a la participación de algunos refugiados en actividades terroristas y otras formas de delincuencia organizada, su Gobierno ha introducido, por razones de seguridad, una serie de medidas legislativas para garantizar una clara separación entre los delincuentes y los refugiados genuinos que requieren ayuda. La oradora reitera el compromiso de su país de proteger los derechos de los refugiados mediante el reasentamiento y el acceso condicional al mercado de trabajo, y espera que los organismos económicos regionales participen activamente en el desarrollo, financiación e implementación de los marcos que permitan adoptar esas medidas.
29. *Una representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania* felicita a la Oficina por la colaboración constructiva que ha mantenido con otros organismos de las Naciones Unidas en los esfuerzos desplegados para ayudar a los refugiados y a las poblaciones desplazadas por la fuerza a encontrar un trabajo decente. Las personas se convierten en migrantes o refugiados por motivos imperiosos. Por lo general los migrantes salen de sus países por

motivos religiosos o económicos, mientras que los refugiados lo hacen por motivos políticos. Durante años su país ha cumplido la obligación contraída en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 de conceder alojamiento a los refugiados y otras poblaciones desplazadas de países limítrofes, y recientemente ha otorgado la ciudadanía a cerca de 160 000 refugiados de Burundi.

- 30.** *Un representante del Gobierno de Turquía* dice que la crisis de los refugiados sirios ha evolucionado, y que de ser una tragedia humanitaria se ha convertido en un problema de integración con repercusiones sociales, económicas, financieras y demográficas que afectan tanto a los refugiados como a los países de acogida. La presión a la baja sobre los salarios ocasionada por la afluencia de refugiados en edad de trabajar está modificando la dinámica del mercado laboral local. De conformidad con la nueva normativa mencionada en el párrafo 14 del documento objeto de examen, a los sirios que gozan de protección temporal se les conceden permisos de trabajo que les permiten acceder al mercado de trabajo sin ningún tipo de restricciones sectoriales, se les otorgan los mismos derechos y obligaciones en materia de seguridad social que a los nacionales turcos, así como el derecho a recibir una remuneración no inferior al salario mínimo nacional. Mientras que la comunidad internacional ha aportado 462 millones de dólares de los Estados Unidos para responder a las necesidades de los refugiados sirios, Turquía ha desembolsado hasta el momento 10 000 millones de dólares. Es necesario hacer mayores esfuerzos para reforzar la cooperación y distribuir más equitativamente la carga que recae en los países que hacen frente a la crisis de los refugiados. A este respecto, el acuerdo concluido entre Turquía y la UE ayudará a prevenir la pérdida de más vidas humanas mediante la creación de cauces legales de movilidad.
- 31.** *Una representante del Gobierno de Jordania* señala que la crisis de los refugiados sirios ha provocado fuertes tensiones en la economía, las comunidades de acogida, la posición fiscal y los servicios públicos de su país. A pesar de la asistencia de la comunidad internacional, las promesas de financiación de los donantes han sido muy inferiores al monto requerido y Jordania ha alcanzado sus límites. Ayudará a los refugiados, pero no a costa del bienestar de sus ciudadanos. En la Conferencia de Donantes para Siria, Jordania propuso una solución sostenible basada en tres pilares, a saber: inversión en el desarrollo económico que atraiga nuevas inversiones y abra el mercado de la UE; subsidios que garanticen una financiación adecuada del plan jordano de respuesta a la crisis siria para el período 2016-2018; y apoyo al marco macroeconómico para atender las necesidades de Jordania en los tres próximos años. La creación de empleo para los refugiados no debería ir en detrimento de la fuerza de trabajo nacional; la OIT debería tener como objetivo crear empleo para los ciudadanos del país de acogida. Los proyectos de creación de empleo para los refugiados deberían financiarse con nuevos fondos, y no con los fondos ya asignados, y deberían centrarse tanto en las necesidades de las comunidades de acogida como en las de los refugiados. Las oportunidades de empleo para los refugiados en Jordania dependerán del volumen de la asistencia financiera de los países donantes para proyectos de empleo destinados a los refugiados, y deberán ajustarse a la legislación laboral del país. Es fundamental evitar que se solapen y dupliquen las respuestas de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas a esta situación.
- 32.** *Una representante del Gobierno de Alemania* dice que el enfoque adoptado por su Gobierno se centra en el trabajo decente y la protección social, dos elementos decisivos para lograr la integración. El acceso al mercado laboral de los refugiados con buenas perspectivas de obtener la autorización para permanecer en el país procura agilizarse en lo posible, y por eso el personal de la oficina de empleo en los centros de acogida entrevista a los solicitantes de asilo casi inmediatamente después de su llegada. Se concede mucha importancia al reconocimiento de las calificaciones profesionales; se da prioridad a la enseñanza del alemán, teniendo en cuenta que es necesario garantizar determinadas competencias lingüísticas relacionadas con cada profesión en particular. El proceso de integración sólo

podrá avanzar si cuenta con la colaboración de los interlocutores sociales y la sociedad civil. Nadie debe dejarse de lado; no se ahorrarán esfuerzos para ayudar a los refugiados que viven en el país desde hace algún tiempo pero que todavía necesitan apoyo a causa de algunas dificultades para encontrar trabajo.

33. *Un representante del Gobierno de la India* declara que es necesario hacer una distinción entre refugiados y migrantes porque el contexto de cada uno de estos fenómenos es diferente. Habría que analizar la actual crisis de los refugiados a fin de determinar las repercusiones en el mercado de trabajo a corto, mediano y largo plazo, y precisar asimismo los vínculos entre las medidas políticas, humanitarias y de desarrollo. La OIT debería actuar con cautela y no establecer obligaciones nacionales. En espera de la celebración de consultas más amplias a nivel nacional sobre las actividades propuestas por la OIT, el Gobierno de la India reitera su compromiso con los valores universales que han guiado sus esfuerzos para asimilar a los migrantes con dignidad y respeto.
34. *Un representante del Gobierno de Bulgaria* dice que, en 2015, más de 20 000 personas habían solicitado protección internacional en su país y que en enero de 2016 lo habían hecho casi 2 000 personas. Aunque la mayoría de los solicitantes utilizan Bulgaria como país de tránsito, se han adoptado medidas para integrar a quienes desean permanecer en el país: servicios de intermediación laboral idénticos a los que se ofrecen a los nacionales, clases de idioma y cursos de formación profesional para mejorar la empleabilidad, asignaciones para formación y pago de los gastos de transporte. Los empleadores reciben durante un período de seis meses unas subvenciones para el salario mínimo y las cotizaciones a la seguridad social de cada solicitante de asilo. Es preciso reforzar el vínculo entre la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo, en particular la coordinación entre las instituciones y organismos a nivel nacional e internacional, sobre todo entre el ACNUR, la OIM y la OIT.
35. *Una representante del Gobierno de Francia* señala que, en virtud de los programas europeos de reasentamiento, su país acogería más de 30 000 refugiados. El Gobierno de Francia comparte las preocupaciones de la Organización respecto a las repercusiones de la crisis de los refugiados sirios en los países limítrofes (Líbano, Jordania y Turquía) y, en concertación con sus asociados europeos, presta apoyo a estos países. Ahora bien, se requieren una visión concertada y una acción a largo plazo para hacer frente a esta crisis. El papel de la OIT es fundamental para proporcionar orientaciones sobre la manera más eficaz de lograr la integración de los refugiados en el mercado de trabajo y garantizarles empleos decentes, sobre todo si se tiene en cuenta que su integración en la sociedad del país de acogida depende de que tengan acceso al mercado de trabajo. Francia está de acuerdo en que la OIT debe mejorar la coordinación con otros organismos, en particular con el ACNUR y la OIM, para elaborar una respuesta coordinada que tenga en cuenta las diferentes situaciones en los países de acogida.
36. *Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* señala que, si bien la ayuda internacional es insuficiente, su país ha acogido una numerosa población de refugiados a la que ha suministrado los recursos necesarios durante décadas. Insta a la Organización a que trabaje en colaboración con otras organizaciones internacionales a fin de responder a las necesidades específicas derivadas de la actual crisis de los refugiados, y a que elabore un programa específico centrado en la educación, la formación y el desarrollo de competencias. Su país está dispuesto a compartir sus experiencias al respecto.
37. *Un representante del Gobierno de la Argentina* dice que, en su país, los refugiados y solicitantes de asilo están protegidos por la Ley General de Reconocimiento y Protección a los Refugiados, que se basa en las normas y principios del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de los refugiados; en dicha ley se establece que la protección de los refugiados se regirá por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. En virtud de la Constitución, los refugiados

gozan de los mismos derechos civiles que los ciudadanos argentinos, entre ellos el derecho al trabajo.

38. *Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia* afirma que, desde junio de 2014, el conflicto armado ha forzado a ciudadanos ucranianos y personas apátridas a huir a la Federación de Rusia en busca de alojamiento y bienestar. En las zonas donde se han asentado temporalmente se han establecido centros en los que pueden obtener información sobre ofertas de trabajo y condiciones de empleo. Desde septiembre de 2014, más de 56 000 ucranianos han sido instalados en centros de alojamiento temporal y más de 332 000 viven con familias rusas. Se han adoptado medidas a fin de reubicar a ciudadanos ucranianos en todo el territorio de la Federación de Rusia, y los servicios de empleo de todas las regiones se están afanando en identificar oportunidades de empleo que se ajusten a las calificaciones y la experiencia profesional de los solicitantes de empleo ucranianos. El ACNUR ha constatado que los refugiados ucranianos reciben un trato acorde a la más estricta normativa internacional. Su Gobierno conviene con el Director General de la OIT en el papel que podría desempeñar la Organización en la integración de los refugiados en el mercado de trabajo.
39. *Un representante del Gobierno del Reino Unido* señala la necesidad de respaldar los esfuerzos desplegados por los gobiernos de los países limítrofes con Siria para acoger a un ingente número de refugiados, así como de recabar ayuda humanitaria para mejorar la situación de los millones de personas que residen en dicho país. Su Gobierno agradece al Director General de la OIT su asistencia a la Conferencia de Donantes para Siria, pues el mandato de la Organización de promover el trabajo decente le asigna una función precisa en el marco de la respuesta internacional a la crisis. La OIT debería trabajar en estrecha colaboración con otras organizaciones y organismos a fin de fomentar la creación de mercados de trabajo resilientes en los países de acogida — especialmente en aquellos mencionadas en el párrafo 10 del documento — y proporcionar orientaciones sobre políticas que faciliten la integración efectiva en el mercado laboral y creen oportunidades de trabajo decente para los refugiados, en espera de su regreso definitivo a Siria. El acuerdo suscrito por la UE y Turquía constituye un buen ejemplo de las iniciativas que las instituciones europeas y los organismos con sede en Ginebra pueden emprender para contribuir a la salvaguardia de las medidas de protección contempladas desde hace tiempo en el derecho internacional.
40. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* observa que la crisis de los refugiados ha adquirido una magnitud sin precedentes, cuya resolución exige una respuesta colectiva por parte de las organizaciones internacionales. Aunque no es un organismo de asistencia humanitaria, la OIT puede desempeñar un papel destacado en la prestación de asistencia a los países receptores para promover las oportunidades de empleo y la protección social a través de su Programa de Trabajo Decente. La Organización podría fomentar el reconocimiento, la adecuación y el desarrollo de competencias, contribuir a la protección de los derechos fundamentales en el trabajo, y promover las empresas sostenibles. Además, la Organización se halla en una posición inmejorable para lograr que los interlocutores sociales y los gobiernos aúnen esfuerzos con el objetivo de mitigar las repercusiones de la crisis en los mercados de trabajo y los trabajadores.
41. *Un representante del Gobierno de Italia* considera que los refugiados integran un grupo de migrantes particularmente vulnerable cuya situación requiere la adopción de medidas de política específicas. Si bien el empleo es la piedra angular de la integración de los refugiados en la sociedad de acogida, el sufrimiento psicológico que han experimentado dificulta su incorporación al mercado de trabajo. El empleo no sólo les garantiza el ejercicio efectivo de sus derechos sino que les permite contribuir al desarrollo de la sociedad. Por eso Italia ha reducido de seis a dos meses el tiempo que los solicitantes de asilo deben aguardar para empezar a trabajar después de haber solicitado la protección internacional. En el marco de

un proyecto piloto denominado INSIDE, se evalúan las competencias de los solicitantes de asilo y los refugiados que gozan de la protección del sistema italiano y se prevé la concesión de unas 700 pasantías de seis meses de duración, con objeto de promover activamente su integración en el mercado de trabajo.

42. *Una representante del Gobierno de Cuba* señala que millones de refugiados padecen lamentables condiciones de acogida, incluida la ausencia de oportunidades laborales. A efectos de la plena realización del derecho al desarrollo, se necesita una clara voluntad política de todos los Estados, particularmente de los gobiernos de los países industrializados, que son responsables históricos de las condiciones de subdesarrollo y pobreza que existen en los países del Sur. Sólo atacando las causas profundas que provocan estas dramáticas situaciones humanitarias puede hacerse una contribución realmente efectiva a su solución.
43. *Un representante del Gobierno de Noruega* conviene en que el empleo desempeña un papel esencial en la integración de los refugiados en las comunidades de acogida. El acceso a la educación y a la formación profesional reviste una importancia particular para fomentar la empleabilidad de los refugiados. Noruega considera prioritario que los niños y los jóvenes que han sido víctimas de conflictos o catástrofes naturales tengan acceso a la educación y la formación. El orador pregunta a los participantes en el debate cuáles son en su opinión los mayores obstáculos a la cooperación entre los respectivos organismos internacionales con el fin de facilitar el acceso de los refugiados a los mercados de trabajo. También pregunta cómo podría la OIT sacar el máximo provecho de sus conocimientos y recursos a la hora de respaldar la respuesta internacional a la crisis de los refugiados, y cuál sería la mejor forma de difundir su experiencia y dar a conocer el papel que podría desempeñar en la resolución de la crisis.
44. *Un representante del Gobierno del Uruguay* declara que las respuestas a la actual crisis internacional humanitaria y el desplazamiento forzoso de millones de personas que huyen de la violencia, requiere de un esfuerzo internacional concertado que incluye a los organismos multilaterales. La experiencia de la OIT en los ámbitos del análisis y la cooperación le confiere un papel fundamental en la búsqueda de respuestas duraderas al desplazamiento masivo de refugiados, que ha exacerbado los riesgos de violación de los derechos humanos, tráfico de personas y trabajo infantil. El Uruguay adoptó una ley relativa a los derechos de los refugiados en 2006 y, desde entonces, ha desarrollado una serie de programas con los que ha obtenido resultados positivos en materia de inserción laboral, educativa y sociocultural de las familias asentadas en el país. Además, en 2014, se decidió instrumentar un programa solidario de reasentamiento de niños sirios y sus familias en el país.
45. *Una representante del Gobierno de Colombia* afirma que es fundamental estructurar una respuesta común, coherente y adecuada que permita proteger, reasentar e integrar a los refugiados y otras poblaciones desplazadas por motivos ajenos a su voluntad. La oradora reconoce la imperativa sinergia que debe darse entre las acciones humanitarias y aquellas orientadas a apoyar el desarrollo de las comunidades afectadas. La OIT tiene un papel primordial en la inserción temporal o definitiva de los migrantes y refugiados. Asimismo, debe continuar promoviendo prácticas antidiscriminatorias, particularmente frente a las mujeres, fomentando el respeto por los derechos humanos y los trabajadores, compartiendo experiencias exitosas y documentando avances y retrocesos. Por último, señala la necesidad de trabajar de forma sistemática en la formación pertinente de los refugiados para el mercado laboral, de acuerdo con las circunstancias de cada país o región.
46. *Una representante del Gobierno de Australia* considera que la migración masiva debería gestionarse de forma más eficaz a fin de evitar el menoscabo y la saturación de los mecanismos de protección internacional. La OIT tiene la posibilidad de colaborar con sus mandantes y con otros organismos de las Naciones Unidas para dar respuesta a la crisis de

los refugiados mediante la prestación de asistencia, asesoramiento y conocimientos técnicos; el intercambio de trabajos de investigación y datos; el planteamiento de soluciones a los obstáculos relacionados con el empleo; y la realización de previsiones atinentes al mercado de trabajo. Además, podría utilizar su estructura tripartita y las alianzas establecidas desde hace tiempo con sus mandantes a fin de elaborar enfoques innovadores que ayuden a las poblaciones desplazadas a integrarse en el mundo laboral y a recuperar su autonomía económica. Cabe mejorar la coordinación multilateral y estrechar los lazos existentes entre la OIT, la OIM y el ACNUR, con arreglo a sus respectivos mandatos.

47. *Una representante del Gobierno del Pakistán* se refiere a la situación de los refugiados en su país y valora el apoyo brindado por los organismos pertinentes y la participación de la comunidad internacional en el reparto de cargas; no obstante, considera que estas medidas siguen siendo insuficientes y afirma que su país no está en condiciones de asumir cargas adicionales. En este caso, la mejor solución consistiría en la repatriación voluntaria de los refugiados y su reintegración sostenible en el país de origen, donde podrían contribuir a la transición de la guerra a la paz. Los términos «migrante» y «refugiado» están definidos en la Convención internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y no han de confundirse. La OIT debería seguir promoviendo políticas equitativas y eficaces en materia de migración, y abogando por los derechos de los trabajadores migrantes. Los gobiernos otorgan la máxima prioridad al empleo de sus respectivos ciudadanos. Para afrontar la crisis de los refugiados de manera eficaz es preciso aumentar la inversión en soluciones duraderas. La OIT debería intensificar su colaboración con los países de origen a fin de brindar apoyo a los repatriados y explorar mecanismos que permitan a los países desarrollados compartir la carga de los países de acogida.
48. *Una representante del Gobierno de Tailandia* señala la necesidad de establecer una distinción entre las necesidades de los refugiados, de las poblaciones desplazadas y de los migrantes. Las medidas inmediatas deberían centrarse en el análisis de la oferta y la demanda de trabajo en términos de calidad y cantidad; en la forma de integrar a los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza en los mercados de trabajo de los países de acogida; y en la protección de los grupos especialmente vulnerables. También es preciso subsanar los déficits en materia de trabajo decente y afrontar las situaciones posteriores a los conflictos. La OIT debería intensificar su cooperación con el ACNUR y otras organizaciones internacionales pertinentes. Además, debería promoverse un amplio entendimiento de los desafíos que plantea este problema de política mundial, así como de los medios disponibles para reforzar la cooperación en esta esfera. Estas medidas no sólo beneficiarían a los países y las comunidades sino que enaltecerían la dignidad humana.
49. *Una representante del Gobierno de Indonesia* considera que la elaboración de una política de desarrollo inclusiva resulta esencial a la hora de afrontar las heterogéneas cuestiones vinculadas a los refugiados. El fortalecimiento de la cooperación internacional mediante la asunción de cargas y responsabilidades compartidas es fundamental para abordar la crisis de los refugiados y la migración. La OIT debería intensificar la labor que realiza en colaboración con sus mandantes, y reforzar las alianzas que ha forjado con el ACNUR, la OIM, los correspondientes organismos de las Naciones Unidas y los países afectados.
50. *Una representante del Gobierno del Brasil* destaca la labor desplegada por su país para proporcionar alojamiento y asistencia a los refugiados, incluido el perfeccionamiento de su política de refugiados con el fin de incluir a los interlocutores sociales.
51. *Un representante del Gobierno de México* afirma que los actores relevantes deben coordinar sus esfuerzos y hacer un uso apropiado de las herramientas disponibles, a fin de examinar las tendencias observadas en los movimientos de los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza. El orador celebra la inclusión de un Segmento de Alto Nivel

dedicado a la migración internacional, particularmente, ante las expresiones de racismo, xenofobia e intolerancia que se escuchan en algunos círculos. La OIT debería considerar el papel que desempeñan el ACNUR y la OIM al elaborar políticas, programas y acciones relacionadas con los trabajadores migrantes, como parte de su respuesta a las repercusiones que dichos movimientos tienen en el mercado de trabajo. La Organización también debería continuar su participación activa en las distintas reuniones relacionadas con la crisis de los refugiados, y tomar medidas preventivas para limitar las repercusiones que los movimientos de refugiados y migrantes tienen en el mercado de trabajo.

52. *Un representante del Gobierno de Guatemala* conviene en que es de manera tripartita que se ha de generar trabajo decente para todos. La crisis de los refugiados es un problema económico, laboral y social, pero también es un problema de indiferencia. Por último, señala la necesidad de acabar con esta indiferencia.
53. *Una representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* felicita a los gobiernos que han adoptado políticas laborales que reconocen a los refugiados como actores económicos y no como una carga, y que están colaborando con los empleadores y los trabajadores a fin de aprovechar su potencial económico. Este tipo de políticas de mercado de trabajo benefician tanto a los refugiados como a los países de acogida. La creación de empleo ocupa un lugar central en el enfoque del PNUD basado en la resiliencia. Dicho enfoque, combinado con otras iniciativas, permitirá reforzar las capacidades humanas y de desarrollo, de conformidad con los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial. El PNUD desea intensificar su colaboración con la OIT.
54. *Una representante del Banco Mundial* enumera una serie de iniciativas emprendidas en colaboración con los Gobiernos del Líbano y Jordania para hacer frente a la crisis humanitaria y de desarrollo que sufren ambos países, por ejemplo la elaboración de un programa de empleo temporal en el Líbano y la creación de una zona económica especial en Jordania. La oradora destaca un programa piloto multisectorial en el que participan el Departamento de Desarrollo Internacional y la OIT, y cuyo objetivo es la aplicación, evaluación y posible ampliación de los programas de empleo temporal subvencionados en el Líbano.
55. *Un representante de la Organización Europea de Derecho Público* señala que la negativa de los políticos, sindicalistas y empleadores a reconocer a los migrantes y refugiados obstaculiza su entrada en los mercados de trabajo. En respuesta a las cuestiones planteadas por el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración y el Director General de la OIM, el orador pregunta si la supresión de estos obstáculos y el buen funcionamiento de los mercados laborales bastarían para garantizar la pronta integración de los refugiados y los migrantes en los mercados de trabajo europeos.
56. *El Representante Especial del Secretario General sobre la Migración* lamenta que no se hayan planteado más preguntas y que la mayor parte de los oradores haya defendido la posición particular de su país. Antes de que finalice 2016, se dan las condiciones propicias para que los líderes mundiales introduzcan cambios importantes en el sistema, y que las organizaciones multilaterales demuestren su compromiso con los procesos de cambio y desarrollo; no lograrán nada si se limitan a hablar. El orador confía en que los resultados de la Reunión Plenaria de Alto Nivel que la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicará a la manera de afrontar los grandes movimientos de refugiados y migrantes el 19 de septiembre de 2016 se traduzcan en acciones concretas y no queden en papel mojado.
57. La actitud de las organizaciones multilaterales que asisten a las reuniones con el objetivo principal de mantener sus propias prerrogativas es el principal obstáculo para lograr una cooperación más estrecha a nivel multilateral. La cooperación es indispensable para otorgar un mayor liderazgo a nivel de las Naciones Unidas, y habría que obtener resultados concretos

a este respecto. La OIT podría contribuir mejor con sus conocimientos especializados si todos sus Miembros cumplieran su compromiso de salvaguardar los valores de la Organización, que no es lo que están haciendo. Por ejemplo, muchos Estados han firmado el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), pero sólo 22 lo han ratificado. Los Estados deberían asumir la responsabilidad por los instrumentos que han firmado, y proceder a su ratificación y aplicación, de la misma forma que los interlocutores sociales. Los empleadores y los sindicatos, en particular, deben honrar los valores que proclaman públicamente. Además, deberían ampliar su capacidad de acoger refugiados, en lugar de limitarse a discutir su reasentamiento y negarse a aceptarlos.

- 58.** *El Director General de la OIM* señala que, a fin de capear el temporal, es preciso mejorar las percepciones de la opinión pública respecto de los migrantes y los refugiados. A causa de un discurso deletéreo, los refugiados y los migrantes se han visto injustamente vinculados con el terrorismo en la mente del público. En realidad, a los países les interesa que los migrantes gocen de salud y que sus hijos tengan una buena educación; por consiguiente, conviene brindarles una cálida acogida y darles la oportunidad de integrarse. También es importante que los países aprendan a gestionar la diversidad, si desean alcanzar unas condiciones socioeconómicas concretas. A día de hoy, los países se perjudican a sí mismos y sólo ven problemas donde hay oportunidades. Es necesario modificar las políticas actuales, pues la crisis no va a resolverse con iniciativas a corto plazo cuyo objetivo sea reforzar la seguridad y devolver a estas personas.
- 59.** Para realizar dichos cambios, los países deben salir de su «amnesia» y recordar que en otros momentos también han generado refugiados, superar los bloqueos sistémicos e introducir ajustes importantes en términos psicológicos. Dado que cada vez más Estados Miembros se convierten oficialmente en países de reasentamiento con importantes cuotas anuales, y que todos los países están elaborando políticas comunes de migración y asilo más amplias, la superación de esta crisis es sólo cuestión de tiempo.
- 60.** *La Directora de la División de Protección Internacional del ACNUR* considera que no se ha hecho el suficiente hincapié en el examen de las causas fundamentales. Estas personas no pueden regresar a sus países y reestablecer la paz y la estabilidad si carecen de un sustento adecuado para sí mismas y para sus familias en el exilio; en ese caso, tendrían que regresar con las manos vacías. La resolución de este problema supone una inversión a corto y largo plazo en la paz, la seguridad y la estabilidad. La OIT debería desempeñar el papel de autoridad experta y respetada que le corresponde. En ese sentido, debe compartir sus conocimientos, elaborar medidas que inspiren confianza y basar su discurso en datos empíricos sobre los refugiados y la migración laboral, acudiendo incluso a los propios refugiados para conocer sus competencias y entender sus esperanzas, sueños y aspiraciones.
- 61.** *El Director General de la OIT* reitera las principales cuestiones planteadas durante el debate, a saber: que la crisis, descrita por el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración como una «crisis generacional» y por el Director General de la OIM como una «tormenta perfecta», no tiene precedentes; que no se ha logrado dar una respuesta colectiva al problema, lo cual evidencia un fracaso en términos tanto éticos como operacionales; que el acceso al trabajo decente debería ocupar un lugar central en la respuesta colectiva a la crisis; y que la comunidad internacional no ha aprovechado los beneficios económicos de la migración internacional por motivos relacionados con el miedo, la confusión o la xenofobia. A fin de garantizar que los trabajadores nacionales no se vean perjudicados por la mejora del acceso de los refugiados y las poblaciones desplazadas a los mercados de trabajo, debe protegerse el principio básico de la igualdad de trato. A su vez, cabe velar por la observancia universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para evitar que los refugiados y las poblaciones desplazadas caigan en la trampa de la explotación, la informalidad, la trata o el trabajo infantil.

62. Con respecto al estado de la ratificación del Convenio núm. 189, el Director General invita a los mandantes a reflexionar también sobre la inadecuada ratificación de los Convenios núms. 97 y 143, que serán objeto de examen por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2016. El Programa mundial de referencia de la OIT sobre Empleo para la Paz y la Resiliencia ha desempeñado un papel fundamental en la resolución de los problemas relacionados con la crisis de los refugiados y la migración en su origen. La OIT necesita la ayuda de sus mandantes para seguir fomentando la cooperación técnica con los países receptores. Todos los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores comparten la responsabilidad de promover el acceso a los mercados de trabajo. El orador confía en que la OIT contribuya en la máxima medida al éxito de los principales debates que se celebrarán en 2016 respecto de los refugiados y los migrantes, incluida la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por último, se aviene a la propuesta de los trabajadores de celebrar una reunión tripartita de expertos de alto nivel, con miras a trasladar las ideas y los principios generales objeto de debate a foros mucho más prácticos; para que sea fructífera, dicha reunión debe celebrarse sin demora.